

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 210 /21. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 05 MAY 2021

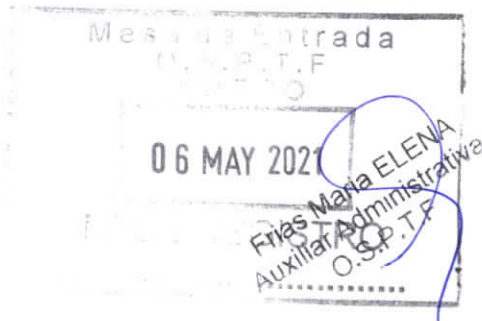
SEÑORA PRESIDENTE:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción que fuera autorizada oportunamente mediante Resolución de Presidencia O.S.P.T.F. N° 919/20, del agente Rubén Darío MORENO, D.N.I. N° 17.784.435, Legajo N° 17784435001, quien cumple funciones en la Institución que usted preside.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha que corresponda y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.



  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA PRESIDENTA  
OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO  
Dña. Mariana HRUBY  
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Movimiento Popular Fueguino

“2021-Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial”

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 630	04 MAYO 2021	1651
Pablo SEBASTIÁN Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		folios

NOTA N°72/21.-  
Letra: P.G.V.  
Ushuaia, 03 de Mayo 2021.-

Sra. Presidente  
Legislatura Provincial  
de Tierra del Fuego  
Dña. Mónica S. URQUIZA  
S / D

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a Usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar el trámite correspondiente para obtener una renovación de la adscripción autorizada mediante Resolución de Presidencia O.S.P.T.F N° 919/2020 del Sr. MORENO RUBEN DARIO D.N.I. N° 17.784.435 LEGAJO N° 17784435001, de la obra social de la provincia de Tierra del Fuego,(OSPTF)- OSEF- , a la Legislatura Provincial por el termino de trescientos sesenta y cinco (365) días, el mismo se desempeñará en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo I- punto 2.3 reglamentario de Ley Nacional N° 22.251.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS  
Legislador M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

05 MAY 2021

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”